"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

.IE MINISTERIO DE EDUCACION UNIC AD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

TRAMITE DOCUMENTARIO

Puno, 15 FNF 2025

0115 -2025-GR PUNO/GRDS/DREP OFICIO N°

Ho1a: 1-3

SEÑOR.

Dra. NORKA B. CCORI TORO.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

ILAVE.-

ASUNTO

: SUBSANE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

REFERENCIA

: a) Expediente Administrativo N° 36036-2024-OTD-DREP.

b) Decreto Administrativo N° 012-2025-GR PUNO/GRDS/DREP/OAJ.

Mediante el presente, tengo a bien dirigirme a Usted; en mérito al documento de la referencia, con la finalidad de REMITIR a su representada, el expediente administrativo con registro N° 36036-2024-OTD-DREP, el cual contiene el Oficio Nº 1121-2024-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ; mediante el cual su representada elevó a esta instancia el Recurso de Apelación incoado por el Administrado Gregorio MALLEA JULI, por lo que remito dicho expediente para que proceda conforme lo señalado en el Decreto Administrativo N° 012-2025-GRPUNO/GRDS/DREP/OAJ, debiendo subsanar dicha documentación señalada y conjuntamente devolver el presente expediente debidamente foliado, las mismas que van a 21 folios originales.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,

ADG. EDSON DE AMAT APAZA APAZA DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PI OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTAI

16 ENE 2025

RECEPCIÓN

Folios: Hora: Firma: